

Villahermosa, Tabasco. 31 de octubre de 2022
Oficio número: CORAT/DG/80/2022
Asunto: Informe solicitado

LIC. JOSÉ DEL CARMEN CHABLÉ RUIZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE TELEVISIÓN TABASQUEÑA, S.A. DE C.V. (TVT), Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LAS CONCESIONES DE TVT
P R E S E N T E

En respuesta al oficio número **TVT/AU/04/2022**, de fecha 28 de octubre 2022, me permito brindarle la información solicitada acerca del subsidio financiero que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT), ha realizado a Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V., a lo largo de los **ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022**; mismos que detallo a continuación:

Ejercicio 2016

En el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Tabasco, proporcionó a la CORAT asignación presupuestal de la cual se le brindó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la Cuenta Pública 2016, elaborada conforme al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)* del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

Servicios Personales	\$ 40,890,666.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 14,338,365.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 4,277,163.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 13,291,318.00
Seguridad Social	\$ 3,685,596.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 3,820,283.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,477,941.00
Materiales y Suministros	\$ 1,946,520.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 276,588.00
Alimentos y Utensilios	\$ 121,232.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 417,339.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 5,686.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 824,957.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 210,196.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 90,522.00
Servicios Generales	\$ 9,213,800.00
Servicios Básicos	\$ 6,997,465.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 73,201.00

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 131,194.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 87,005.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 553,590.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 196,864.00
Servicios Oficiales	\$ 27,213.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,147,268.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 8,690,872.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 8,579,672.00
Ayudas Sociales	\$ 111,200.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 14,914,005.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 14,914,005.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 34,934,938.00
Convenios	\$ 34,934,938.00

Se recalca, que estos *Gastos* fueron devengados, en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, ascendieron a la cantidad de \$ 110,590,801.00 (Ciento Diez Millones Quinientos Noventa Mil Ochocientos y Un Pesos 00/100 M.N.), cifra obtenida del estado de actividades de la cuenta pública 2016, informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos del personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT, y en términos porcentuales corresponde al 37% del gasto de la CORAT. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto del gasto que representa en la CORAT.

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	Servicios Personales	\$ 40,890,666.00	36.97%
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,946,520.00	1.76%
3000	Servicios Generales	\$ 9,213,800.00	8.33%

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
4000	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 8,690,872.00	7.86%
5000	<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	\$ 14,914,005.00	13.49%
8000	<i>Participaciones y Aportaciones</i>	\$ 34,934,938.00	31.59%
Total del Gasto		\$110,590,801.00	

37 % de Servicios Personales y 32 % de la Aportación que se le realizó a TVT en el ejercicio fiscal, representan un total de 69 %, *grosso modo*, del subsidio otorgado en el ejercicio fiscal 2016, sin incluir servicios y materiales, por parte de CORAT a TVT, por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2017

En el ejercicio fiscal 2017, la CORAT proporcionó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la cuenta pública 2017, elaborada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

Servicios Personales		\$42,694,665.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		\$15,150,562.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		\$ 3,862,504.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$14,138,536.00
Seguridad Social		\$ 3,949,607.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 4,072,565.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		\$ 1,520,891.00
Materiales y Suministros		\$ 2,003,891.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		\$ 278,963.00
Alimentos y Utensilios		\$ 246,968.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		\$ 320,821.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 16,960.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 823,995.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 226,344.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		\$ 89,840.00
Servicios Generales		\$20,002,624.00
Servicios Básicos		\$ 8,019,840.00

Servicios de Arrendamiento	\$ 162,499.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 8,282,400.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 79,070.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 411,057.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$ 527,199.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 303,073.00
Servicios Oficiales	\$ 10,689.00
Otros Servicios Generales	\$ 2,206,797.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 112,800.00
Ayudas Sociales	\$ 112,800.00
Total del Gasto	\$64,813,980.00

Los Gastos fueron devengados en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos* a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, ascendieron a la cantidad de \$64,813,980.00 (Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Trece Mil Novecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), cifra obtenida del estado de actividades de la cuenta pública 2017, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos al personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales, especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT, y en términos porcentuales, representan el 66% del gasto de la CORAT. Por lo que, se diseña la siguiente tabla para ilustrar el efecto del gasto que representa en la CORAT:

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	Servicios Personales	\$42,694,665.00	65.87%
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,003,891.00	3.09%
3000	Servicios Generales	\$20,002,624.00	30.86%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 112,800.00	0.17%
	Total del Gasto	\$64,813,980.00	

El 66% de *Servicios Personales* representa gran parte del subsidio otorgado por parte de CORAT a TVT en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir servicios y materiales, este dato por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2018

En el ejercicio fiscal 2018, la CORAT proporcionó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la cuenta pública 2018, elaborada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

<i>Servicios Personales</i>	\$44,958,266.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$16,345,682.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 3,772,786.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$14,623,986.00
Seguridad Social	\$ 4,147,855.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,532,239.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,535,718.00
<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 1,184,436.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 163,233.00
Alimentos y Utensilios	\$ 19,836.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 191,841.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 599,667.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 199,859.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 10,000.00
<i>Servicios Generales</i>	\$13,827,160.00
Servicios Básicos	\$ 9,166,974.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,219,594.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 218,490.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 89,379.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,132,723.00
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 4,637,798.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 4,580,998.00
Ayudas Sociales	\$ 56,800.00
Total del Gasto	\$64,607,660.00

Los *Gastos* que fueron devengados, en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, por concepto de *Participaciones y Aportaciones* por un total de \$ 55,570,262.00 (Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y, por *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* por \$ 4,489,788.00 (cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) para un total de \$ 60,060,050.00 (Sesenta Millones Sesenta Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de

2018, cifras obtenidas del *Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2018*, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos al personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT, y en términos porcentuales corresponde al 75% del *Gasto* de la CORAT. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto que representa en la CORAT:

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	Servicios Personales	\$44,958,266.00	74.86%
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,184,436.00	1.97%
3000	Servicios Generales	\$13,827,160.00	23.02%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,637,798.00	7.00%
Total del Gasto		\$64,607,660.00	

Cabe mencionar que el ejercicio fiscal 2018, presentó como *Resultado del Ejercicio* un desahorro de la gestión, por lo que, los porcentajes no cierran al 100%, efecto del desahorro mencionado, otro efecto fiscal del subsidio realizado a TVT.

Por lo tanto, el 75% de *Servicios Personales* representa parte del subsidio otorgado por parte de CORAT a TVT en el ejercicio fiscal 2018, sin incluir servicios y materiales, por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2019

En el ejercicio fiscal 2019, la CORAT proporcionó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la cuenta pública 2019, elaborada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

Servicios Personales	\$48,454,275.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$16,007,799.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 3,653,384.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$16,600,707.00
Seguridad Social	\$ 3,200,284.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 7,467,037.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,525,064.00
Materiales y Suministros	\$ 2,156,626.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 311,142.00

Alimentos y Utensilios	\$ 120,625.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 449,450.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 852,832.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 325,737.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 96,840.00
Servicios Generales	\$11,554,132.00
Servicios Básicos	\$ 9,105,268.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 96,680.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 320,600.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 50,393.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 270,815.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$ 16,940.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 152,702.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,540,734.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,687,061.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 14,415.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 1,672,646.00
Total del Gasto	\$63,852,094.00

Los Gastos que fueron devengados en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones* por la cantidad de \$62,835,859.00 (Sesenta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, cifras obtenidas del *Estado de Actividades* de la cuenta pública 2019, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que *los Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos del personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT, y en términos porcentuales corresponde al 77% del Gasto de la CORAT. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto que representa en la CORAT:

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	<i>Servicios Personales</i>	\$ 48,454,275.00	77.11%
2000	<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 2,156,626.00	3.43%
3000	<i>Servicios Generales</i>	\$ 11,554,132.00	18.39%
4000	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 1,687,061.00	2.68%
Total del Gasto		\$ 63,852,094.00	

Cabe mencionar que el ejercicio fiscal 2019, presentó como *Resultado del Ejercicio*, un desahorro de la gestión, por lo que, los porcentajes no cierran al 100%, efecto del desahorro mencionado, otro efecto fiscal del subsidio realizado a TVT.

Por lo tanto, el 77% de *Servicios Personales* representa parte del subsidio otorgado por parte de CORAT a TVT, en el ejercicio fiscal 2018, sin incluir servicios y materiales, por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2020

En el ejercicio fiscal 2020, la CORAT proporcionó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la cuenta pública 2020, elaborada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente *el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

Servicios Personales	\$47,993,540.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$16,768,473.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,955,127.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$17,692,382.00
Seguridad Social	\$ 4,402,525.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,640,221.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,534,812.00
Materiales y Suministros	\$ 2,333,295.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 352,378.00
Alimentos y Utensilios	\$ 111,948.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 354,320.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 779,938.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 406,705.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 328,006.00
Servicios Generales	\$13,036,768.00
Servicios Básicos	\$10,139,682.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 223,696.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 162,400.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 69,860.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 781,385.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 194,157.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,465,588.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 949,533.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 949,533.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,169,929.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 249,218.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 616,511.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 208,749.00
Activos Intangibles	\$ 95,451.00
Total del Gasto	\$65,483,065.00

Los Gastos que fueron devengados, en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones* por la cantidad de \$68,242,783.00 (Sesenta Y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, cifras obtenidas del Estado de Actividades de la cuenta pública 2020, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos al personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT y en términos porcentuales, corresponde al 70% del Gasto de la CORAT. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto que representa en la CORAT:

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	<i>Servicios Personales</i>	\$ 47,993,540.00	70.33%
2000	<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 2,333,295.00	3.42%
3000	<i>Servicios Generales</i>	\$ 13,036,768.00	19.10%
4000	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 949,533.00	1.39%
5000	<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	\$ 1,169,929.00	1.71%
Total del Gasto		\$ 65,483,065.00	

El 70% de *Servicios Personales*, representa el subsidio otorgado por parte de CORAT a TVT, en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir servicios y materiales, por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2021

En el ejercicio fiscal 2021, la CORAT proporcionó a TVT, de acuerdo a la información financiera contenida en la cuenta pública 2021, elaborada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), específicamente el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, capital humano, técnico y de servicios, como se detalla a continuación:

<i>Servicios Personales</i>	\$42,050,088.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$16,173,764.17
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,805,428.85
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$12,892,749.87
Seguridad Social	\$ 4,225,075.15
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,487,858.11

Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,465,212.37
Materiales y Suministros	\$ 1,612,537.94
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 246,329.33
Alimentos y Utensilios	\$ 22,806.47
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 234,635.28
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 759,939.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 348,827.66
Servicios Generales	\$11,562,375.41
Servicios Básicos	\$ 8,306,137.76
Servicios de Arrendamiento	\$ 207,856.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 286,520.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 42,920.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 492,194.76
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 245,579.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,981,167.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 694,538.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 694,538.00
Total del Gasto	\$55,919,539.87

Los Gastos que fueron devengados en virtud del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones* por la cantidad de \$68,703,298.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, cifras obtenidas del *Estado de Actividades* de la cuenta pública 2020, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos al personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, previsiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT, y en términos porcentuales corresponde al 61% del Gasto de la CORAT. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto que representa en la CORAT.

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	<i>Servicios Personales</i>	\$ 42,050,088.52	61.21%
2000	<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 1,612,537.94	2.35%
3000	<i>Servicios Generales</i>	\$ 11,562,375.41	16.83%
4000	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 694,538.00	1.01%
	Total del Gasto	\$ 55,919,539.87	

El 61% de *Servicios Personales* representa que parte del subsidio otorgado por parte de CORAT a TVT, en el ejercicio fiscal 2021, sin incluir servicios y materiales, por ejemplificar la carga financiera que tiene el ente público con la televisora.

Ejercicio 2022

En lo que respecta al presente ejercicio fiscal, la CORAT ha proporcionado a TVT capital humano, técnico y de servicios, de acuerdo a la información financiera contenida en el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)*, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, elaborado y emitido de acuerdo a los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42 y fracción II del artículo 46 de la LGCG, como se detalla a continuación:

Servicios Personales	\$35,528,518.81
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$13,838,207.15
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,046,930.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$11,139,653.35
Seguridad Social	\$ 3,601,847.29
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 3,621,447.07
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,280,433.95
Materiales y Suministros	\$ 1,269,006.23
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 272,336.72
Alimentos y Utensilios	\$ 29,923.86
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 409,493.92
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 519,958.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 37,293.33
Servicios Generales	\$ 9,522,041.43
Servicios Básicos	\$ 6,720,645.10
Servicios de Arrendamiento	\$ 121,425.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 260,638.62
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 57,526.34
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 120,037.96
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 367,361.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,874,407.41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 1,000,000.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$ 1,000,000.00
Total del Gasto	\$47,319,566.47

Es en éste ejercicio donde de forma más visible se reconoce el carácter de subsidiaria que tiene la CORAT con TVT, debido a que fue autorizado la Aportación Estatal al Capital Social de Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V. mediante el *Decreto 009–Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022*, por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), mismo que se pueden apreciar plasmados en la tabla anterior en el apartado de *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*.

Los *Gastos* que fueron devengados, en virtud del *Presupuesto de Egresos* para el Ejercicio Fiscal 2022, otorgados por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de acuerdo al clasificador por rubros de ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones* por la cantidad de \$48,770,933.00 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, cifras obtenidas del *Estado de Actividades* de la cuenta pública 2020, mismo informe que se elaboró de acuerdo a los artículos 34, 36, 38 y 46 de la LGCG.

De acuerdo a la información presentada, podemos discernir que, los *Servicios Personales*, en donde se encuentran los sueldos al personal de carácter permanente, transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, la seguridad social, prestaciones sociales y económicas, provisiones y estímulos varios, si bien están adscritos administrativamente al ente público gubernamental, son el factor de producción más importante con el que cuenta TVT y en términos porcentuales, corresponde al 73% del Gasto de la CORAT, que llega al 75% del total, si sumamos el capítulo 7000, donde se presenta la aportación estatal mencionada anteriormente. Por lo que, se presenta la siguiente tabla para ilustrar el efecto que representa en la CORAT.

Tabla realizada en el marco del *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto*, de acuerdo al artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, teniendo como propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje del total ministrado a la CORAT
1000	<i>Servicios Personales</i>	\$ 35,528,518.81	72.85%
2000	<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 1,269,006.23	2.60%
3000	<i>Servicios Generales</i>	\$ 9,522,041.43	19.52%
7000	<i>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</i>	\$ 1,000,000.00	2.05%
Total del Gasto		\$ 47,319,566.47	

Conclusión del Informe Financiero

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT), legalmente es un ente público desconcentrado de la administración pública estatal, dotado de autonomía técnica, funcional y presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo del Estado que funge como subsidiaria de Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V., la cual es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que, en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y el presente 2022, se ha encargado de proveer recursos financieros por parte del presupuesto de la CORAT para el debido cumplimiento del objeto social de la televisora.

Haciéndose hincapié en que el *Gasto por Servicios Personales* al que hace referencia el presente informe financiero resulta de precisar que la televisora, opera con personal subsidiado de la CORAT, cubriendo las erogaciones por dicho concepto, las cuales ascienden a un total de \$302,570,019.33 (Trescientos Dos Millones, Quinientos Setenta Mil, Diecinueve Pesos 33/100 M.N.), como se muestra en la siguiente línea del tiempo.

Ejercicio Fiscal	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL Erogaciones
Erogaciones por Servicios Personales	\$40,890,666.00	\$42,694,665.00	\$44,958,266.00	\$48,454,275.00	\$47,993,540.00	\$42,050,088.52	\$35,528,518.81	<u>\$302,570,019.33</u>

Importe que ha logrado que TVT siga operando y cumpliendo su objeto social.

A t e n t a m e n t e


LIC. JOSÉ DEL CARMEN CHABLÉ RUÍZ
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)

Archivo / Minutario